

ACTA JGL .
20/03/2024
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024.

Asistentes:

ALCALDE/ PRESIDENTE

JESUS MORENO GARCIA

Vocales

D. FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P.)
DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.).
DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)
DÑA. M. DEL MAR SANCHEZ CHICO DE GUZMAN (P.P)

Secretario General Accidental

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

En la Sala de Comisiones, el día 20 de Marzo de 2024, siendo las doce horas, treinta y seis minutos, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Sr Alcalde-Presidente y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz..

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

SECRETARIA:

Nº 143/2024.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA JGL 13/03/2024 ORDINARIA.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 13/03/2023 Ordinaria.

ALCALDIA:

Nº 144/2024.- PROPUESTA DE ALCALDIA PRESIDENCIA RELATIVA A DAR CUENTA RESOLUCIONES DE AVOCACION DEL ALCALDE DEL MES DE FEBRERO 2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ACTA JGL .
20/03/2024
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN:

1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 779/2024 de 01 de febrero de 2024 referente a la aprobación del informe de viabilidad para el proceso de contratación de la concesión de servicios de cafetería y restauración del Centro de Mayores. Expediente 2024/01 cont.

2. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 905/2024 de 08 de febrero de 2024 referente a la modificación del contrato de obras de mejora del alumbrado público en la Avenida de los Artesanos (Plaza del Padre Llanos-Plaza del Pastor), de Tres Cantos. Exp 2023/02 cont

3. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 1237/2024 de 23 de febrero de 2024 referente a la rectificación de informe de propuesta de adjudicación del contrato de servicios de Jornadas Lúdico-Educativas en días laborables no lectivos, para la conciliación de la vida laboral y familiar. Exp 2022/34

4. TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 1238/2024 de 23 de febrero de 2024 referente a la solicitud para la redacción de proyecto modificado de urbanización interior de la parcela RGE3 del AR Nuevo Tres Cantos (Paraninfo) de Tres Cantos Exp 2022/47 cont.

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 145/2024.- RECURSOS HUMANOS - PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A DESIGNACION LETRADO Y REMISIÓN EXPEDIENTE A JUZGADO PO 1169/2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

Primero: Personarse en autos, nombrando a este efecto Letrado como representante legal en defensa de los intereses municipales a I.L. S.L.

Segundo: Remitir al Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid el expediente administrativo con al menos diez días de antelación al señalado para la vista fijada el **07 de octubre de 2024.**

ACTA JGL .
20/03/2024
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Nº 146/2024.- **RECURSOS HUMANOS - PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO TEC. AUXILIAR INFORMÁTICO. JFC.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ÚNICO: Nombrar como funcionario interino a **D. J. D. L. F. D. L. C.** para ocupar el puesto de trabajo de **Técnico Auxiliar Informático** en el Departamento de Informática, por ser el candidato al que corresponde conforme a lo establecido en el Decreto n.º 2024/1461 de constitución de lista de espera-bolsa de empleo arriba mencionado, **a partir del 16 de abril de 2024**, por un período máximo de 3 años en los términos previstos en el apartado 4 del artº 10 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 147/2024.- **HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A EXPTE. 2020/01 PAT. EXTINCION ANTICIPADA CONCESION QUIOSCOS 1 Y 2 PARQUE CENTRAL.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

2.º DAR POR EXTINGUIDA , por incumplimiento de obligaciones correspondientes al concesionario, de la concesión administrativa de uso privativo del dominio público municipal, con destino a la explotación de los quioscos n.º 1 y 2 ubicados en el Parque Central de Tres Cantos, otorgada a D. P. G. C. mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local 0565/2020, de 5 de noviembre de 2020.

2.º EXPEDIR certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente.

3.º NOTIFICAR el Acuerdo al interesado.

4.º DAR TRASLADO del Acuerdo a la Concejalía Delegada de Hacienda y Patrimonio, al Área de Rentas, así como a la Intervención General municipal y Tesorería municipal.

Nº 148/2024.- **HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL**

ACTA JGL .
20/03/2024
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

**DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A
EXPTE 4730/24 RECURSO REPOSICION CONTRA
RESOLUCION DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS DE IBI.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

- 1.- ESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución de la Segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º 2023/5217 de fecha 5 de diciembre de 2023, interpuesto por D.º J, P. J. G.
- 2.- ABONAR** el interés de demora .
- 3.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado, comunicándole que para efectuar el abono relativo a los intereses de demora deberá facilitar sus datos bancarios al Departamento de Tesorería.
- 4.- DAR TRASLADO** del acuerdo a la Intervención Municipal así como a la Tesorería Municipal.

Nº 149/2024.- **HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A EXPTE. 33645/23 RECURSO REPOSICION CONTRA LA DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS IBI.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

- 1.-ESTIMAR** el recurso de reposición contra la Resolución de la Segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º 2023/3857, de fecha 20 de septiembre de 2023, interpuesto por D.º M. V. B. S.
- 2.- EFECTUAR** la devolución de ingresos .
- 3.- ABONAR** el interés de demora .
- 4.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado, comunicándole que para efectuar el abono relativo a los intereses de demora deberá facilitar sus datos bancarios al Departamento de Tesorería.
- 5.- DAR TRASLADO** del acuerdo a la Intervención Municipal así como a la Tesorería Municipal.

Nº 150/2024.- **HACIENDA Y PATRIMONIO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y PATRIMONIO RELATIVA A**

ACTA JGL .
20/03/2024
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

**EXPTE. 4725/24 RECURSO REPOSICION CONTRA LA
DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS IBI.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.- ESTIMAR el recurso de reposición contra la Resolución de la Segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos N.º 2023/5218 de fecha 5 de diciembre de 2023, interpuesto por D.º J. P. . G.

2.- ABONAR el interés de demora.

3.- NOTIFICAR el acuerdo al interesado, comunicándole que para efectuar el abono relativo a los intereses de demora deberá facilitar sus datos bancarios al Departamento de Tesorería.

4.- DAR TRASLADO del acuerdo a la Intervención Municipal así como a la Tesorería Municipal.

Nº 151/2024.- CONCEJALIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y_TRANSFORMACION DIGITAL. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL RELATIVO A CONVENIO DE COLABORACION PARA PLANTACION DE ARBOLADO EN EL PARQUE SUR

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO.- La firma del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tres Cantos y la empresa Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados S.L..

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados S.L.y a la Concejalía de Servicios Públicos.

Nº 152/2024.- CONCEJALIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y_TRANSFORMACION DIGITAL. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL RELATIVO A CONVENIO DE COLABORACION REFOREST PROJET.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

ACTA JGL .
20/03/2024
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

PRIMERO.- La firma del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tres Cantos y la Asociación .

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Reforest Project y a la Concejalía de Servicios Públicos.

TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 153/2024.- **CONCEJALIA DE FAMILIA E IGUALDAD.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A CONCESION DE SUBV. NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN A.M.I.3**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el Convenio de colaboración y la concesión de subvención para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

SEGUNDO: APROBAR el Gasto y Pago .

TERCERO: CUMPLIR con la obligación de suministrar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones la concesión de la subvención nominativa que se conceda .

CUARTO: DAR TRASLADO de la correspondiente Resolución, a la Intervención municipal, Tesorería municipal, Área de Personas con Discapacidad, Área de C. y Subvenciones y a la Asociación .

CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA

Nº 154/2024.- **CONCEJALIA AGENDA 2030, TRANSPARENCIA Y CALIDAD - PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE AGENDA 2030 TRANSPARENCIA Y CALIDAD RELATIVA A DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DEL AULA MEDIO AMBIENTAL LAS VAQUERIZAS. Expte. 2020/32 CONT**

ACTA JGL .
20/03/2024
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º.-AUTORIZAR la devolución de la garantía definitiva constituida en el contrato administrativo del servicio del aula medioambiental “Las Vaquerizas” .

2º. EXPEDIR un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º. DAR TRASLADO del Acuerdo a la Concejalía Delegada de Desarrollo Urbano, Obras y Movilidad, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

4º. NOTIFICAR el Acuerdo al interesado comunicándole que para poder efectuar la devolución de este importe, el interesado deberá facilitar los datos bancarios al Departamento de Tesorería Municipal.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113.1 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACREDITADA MEDIANTE INFORME AL EFECTO Y ADOPTADA POR UNANIMIDAD SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

Nº 155/2024.- CONCEJALIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y_TRANSFORMACION DIGITAL. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL RELATIVO A APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE CONTRATO DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PLANTACIONES Y ESPACIOS LIBRES DE LA CIUDAD DE TRES CANTOS.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1.º APROBAR el inicio del expediente de contratación del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes, plantaciones y espacios libres de la ciudad de Tres Cantos. mediante procedimiento ordinario, abierto, con varios criterios de adjudicación.

2.º EXPEDIR una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

ACTA JGL .
20/03/2024
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

3.º DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la Concejalía que promueve la contratación; a la Unidad de Contratación, a la Intervención General municipal; así como a la Tesorería General municipal.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las doce horas cuarenta y un minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental ; doy fe.